

# ACTUALIZACIÓN de las ONPI

## Obligaciones nacionales de presentación de información

Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo



Vol. 2 (4), julio de 2015

## Índice

[p. 1] Estadísticas de los informes relacionados con la descripción de la ONPF en el PFI

[p. 2] Verifique su informe sobre la descripción de la ONPF (recordatorio de la Secretaría de la CIPF)

[p. 3] "Directrices para el programa de control de calidad de las ONPI"

[p. 3] Cambios entre los CO en junio de 2015



### Estadísticas de los informes relacionados

#### con la descripción de las ONPF

#### en el PFI (datos válidos al 30 de junio de 2015)

Descripción de la ONPF				Enero – junio de 2015	
Región	Número de partes contratantes	Número de partes informantes	Número de informes	Nuevos	Actualizados
África	49	26	39	2	0
Asia	25	12	18	0	0
Europa	45	33	41	2	4
América Latina y el Caribe	33	18	46	1	1
Cercano Oriente	15	2	3	0	0
América del Norte	2	2	3	0	0
Pacífico sudoccidental	13	2	17	4	2
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>95</b>	<b>167</b>	<b>9</b>	<b>7</b>

Descripción de la ONPF		Junio de 2015	
Región	Parte informante	Nuevos	Actualizados
África	-	0	0
Asia	-	0	0
Europa	Chipre, Eslovenia, Reino Unido	0	4
América Latina y el Caribe	Panamá	0	1
Cercano Oriente	-	0	0
América del Norte	-	0	0
Pacífico sudoccidental	Polinesia Francesa	0	2

### ¿Sabía usted?

Los puntos de contacto oficiales y sus editores del PFI tienen el derecho de añadir o actualizar (reemplazar todos los archivos con archivos nuevos) sus ONPI en el PFI. Sin embargo, sólo los administradores del PFI que están en la Secretaría de la CIPF pueden eliminar archivos y sólo en circunstancias excepcionales.

Si necesita que se elimine algún archivo por haberse subido por equivocación, sírvase comunicarse con la Secretaría de la CIPF: ([ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org)).



## Verifique su informe sobre la descripción de la ONPF (recordatorio de la Secretaría de la CIPF)

A fines de mayo de 2015 la Secretaría de la CIPF envió un oficio a los contactos oficiales sobre la obligación nacional de presentación de informes: la descripción de las ONPF. El objetivo de este comunicado era recordar a los contactos esta obligación y que en marzo de 2015, durante la 10ª reunión de la CMF, se anunció que el período que iría hasta la 11ª reunión de la CMF se convertiría en el Año de la "Organización de la ONPF" de las ONPI.

En este contexto, la Secretaría de la CIPF quisiera aprovechar esta oportunidad para recordarles que las partes contratantes deberán informar por lo menos sobre la descripción de su organización nacional oficial de protección fitosanitaria (Art. IV 4 de la CIPF). Esto se puede hacer bien presentando esta información por primera vez en el PFI, o actualizando la información existente para reflejar la situación actual.

Por favor, tómese su tiempo y consulte el Portal fitosanitario internacional (PFI) en la página de su país (<https://www.ippc.int/es/countries/all/list-countries/>) y compruebe si está en el PFI el informe de las ONPI sobre la descripción de su ONPF y si es correcto.

Country *flag*

**IPPC Official Contact Point**

Name of Contact Point

address

Phone:

Email:

Nomination received:

**National Reporting Obligations**

- + Add new Description of the NPPO
- + Add new Legislation: Phytosanitary Requirements/Restrictions/Prohibitions
- + Add new Entry Points
- + Add new List of Regulated Pests
- + Add new Official Pest Reports

Una vez que su país haya subido cualquiera de las ONPI al PFI, la parte contratante deberá actualizar con regularidad y oportunamente la información, debido a los cambios que se producen. El manual para introducir información en el PFI fue preparado por la Secretaría para ayudar en la presentación de informes y está disponible en árabe, español, francés, inglés y ruso. Se puede descargar desde el sitio web de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/publications/80405/>.

Si tuviera algún problema o alguna consulta sobre la carga de información, sírvase comunicarse con la Secretaría de la CIPF ([ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org)).

## El Año de la "Organización de la ONPF"

Esta serie de boletines informativos Vol. 2 (01 - 12) se publicará de abril de 2015 a marzo de 2016 y se centrará en los objetivos y el funcionamiento de las ONPF. No se los pierda.

## "Directrices para el programa de control de calidad de las ONPI"

En 2014, el GAONPI recomendó que la Secretaría de la CIPF iniciara un programa de control de calidad para ofrecer orientación sobre los datos que suben las partes contratantes al PFI. La Secretaría de la CIPF no tiene la intención de verificar o hacer recomendaciones sobre el contenido técnico de las ONPI. Sin embargo, la Secretaría dará asesoramiento sobre la colocación de la información o sobre los procedimientos relacionados con las ONPI acordados por la CMF. Por esto la Secretaría de la CIPF elaboró un proyecto de "Directrices para el programa de control de calidad de las ONPI".

En la reunión de junio de 2015 de la Mesa la Secretaría presentó estas directrices y recordó que el propósito del control de calidad es dar apoyo administrativo a las PC para ayudar a asegurar que los informes que suban al portal puedan ser localizados fácilmente por los usuarios del PFI, se encuentren correctamente con el instrumento de búsqueda del portal y que el título refleje con fidelidad su contenido.

La Mesa examinó las directrices y determinó que eran claras. Las directrices se presentarán a la Mesa en la reunión de octubre de 2015 para que se aprueben tras haberse actualizado, teniendo en cuenta las observaciones recibidas.

Los puntos siguientes se incluirían en el suministro de orientación a la Secretaría sobre lo que se puede comunicar a las partes contratantes a fin de mejorar la calidad de las ONPI en el PFI:

- Hay información colocada en lugares equivocados en el PFI; p. ej., se presentó la descripción de una ONPF como notificación sobre una plaga.
- Se puede imprimir mayor claridad al título del documento, p. ej., puede faltar información muy importante que facilitaría la localización del documento o lo haría más comprensible.
- Se encontraron archivos faltantes o con problemas.
- Se encontraron enlaces faltantes o que no funcionaban adecuadamente.
- En el formulario se presentó información en un lugar que no correspondía, lo que causa confusión y hace que no funcionen bien los archivos o los enlaces.
- Se añadieron nuevos informes en lugar de actualizar el informe anterior (ya presente en el portal).
- Se encontraron enlaces generales que no proporcionan la información pertinente.
- Se presentaron direcciones de correo electrónico que no funcionan.
- Se encontraron duplicados de los informes o de texto de informes.
- El diseño del informe se puede mejorar para ofrecer mayor claridad y hacerlo más comprensible.
- Se encontraron errores tipográficos, de puntuación y ortografía que afectan a la búsqueda o uso de los datos.

## Cambios entre los CO en junio de 2015

En junio de 2015 las siguientes partes contratantes designaron nuevos CO:

- Egipto,
- República Árabe Siria.



## Piense antes de su viaje, entienda las consecuencias de sus actos.

¿Cuántas veces en nuestros viajes compramos recuerdos de madera, flores o productos agrícolas para llevar a casa para nuestros amigos y familia? PIENSE antes de hacerlo, usted podría estar introduciendo plagas en su país que podrían producir muy serias repercusiones económicas, en la seguridad alimentaria o ambientales.

***Es mejor prevenir que remediar***  
**¡Sea responsable de sus acciones!**

Localizador de acrónimos:

PC	Parte contratante de la CIPF
CMF	Comisión de Medidas Fitosanitarias
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
PFI	Portal Fitosanitario Internacional ( <a href="http://www.ippc.int">www.ippc.int</a> )
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
ONPF	Organización nacional de protección fitosanitaria
ONPI	Obligaciones nacionales de presentación de información:
GAONPI	Grupo asesor sobre las obligaciones nacionales de presentación de información
CO	Punto de contacto oficial de cada una de las partes contratantes de la Convención
ORPF	Organización regional de protección fitosanitaria



### **Póngase en contacto con la Secretaría de la CIPF:**

Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

Tel.: +39 06 5705 4812 Correo electrónico [ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org)

Sitio web: [www.ippc.int](http://www.ippc.int)